

La modificación afecta a la totalidad del articulado, inclusive al nombre, siglas y domicilio de la Asociación, que pasará a denominarse Asociación de Empresas de Producción Audiovisual y Productores Independientes de Andalucía (AEPPA-APRIA), con domicilio social en la calle Luis Montoto, 107, Edificio de Cristal, 4.º H, 41007-Sevilla.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 2.6.2006 figuran don Fernando Huidobro Rein (Secretario) y don Pablo Luis Durán Rodríguez (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 14 de noviembre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga, Servicio de Administración Laboral, Sección de Infracciones y Sanciones, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.ª planta, de Málaga. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 0010/06.  
Núm. de acta: 1702/05.  
Interesado: Kazbud Spolka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia, sucursal en España.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 24.1.2006.  
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0227/06.  
Núm. de acta: 0070/06.  
Interesado: S.I.L.H. La Iglesia Aina; J. García Ávila; J. Fuentezal, Comunidad de Bienes.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 13.6.2006.  
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0188/06B.  
Núm. de acta: 0020/06.  
Interesado: Limpiezas Litoral, S.L.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 12.6.2006.  
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0126/06.  
Núm. de acta: 0047/06.  
Interesado: Antonio Miguel Carnero López.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 24.5.2006.  
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0255/06B.  
Núm. de acta: 0500/06.  
Interesado: AGP Proycon, S.A.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 29.6.2006.  
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0127/06.  
Núm. de acta: 1834/05.  
Interesado: Complejos Rurales Montesierra, S.L.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 24.5.2006.  
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0293/06.  
Núm. de acta: 0467/06.  
Interesado: Autocares Lamela, S.L.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 7.9.2006.  
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0341/06.  
Núm. de acta: 0515/06.  
Interesado: Liftstar, S.L.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 6.9.2006.  
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0340/06.  
Núm. de acta: 0514/06.  
Interesado: Liftstar, S.L.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 6.9.2006.  
Organo que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0178/05.  
Núm. de acta: 0231/05.  
Interesado: Pinturas y Decoración Campin, S.L.  
Acto: Resolución de recurso de alzada interpuesto en procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 3.7.2006.  
Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la J.A.

Málaga, 8 de noviembre de 2006.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la solicitud presentada por la entidad «Medicaba de Santa Olalla, S.L.», para autorizar la instalación que se cita. (PP. 2145/2006).*

La entidad «Medicab de Santa Olalla, S.L.» ha presentado en la Delegación Provincial de Salud la solicitud de autoriza-

ción de instalación, para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, del vehículo para la «Vigilancia de la Salud de los Trabajadores» y «Centro Periférico de Toma de Muestras», cuyas características son:

Núm. de bastidor: ZCFC358200D247000.

Marca: Iveco.

Modelo: 35C12.

Matrícula: 6601-DJX.

Según lo establecido en el Decreto 16/1994, de 25 de enero, sobre autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios en su artículo 6.4, se abre un período de información pública, por término de 20 días para que las Entidades, Organismos o cualquiera que de algún modo se consideren afectados, puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas, remitiéndolas a la Delegación Provincial de Salud, calle Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Rosario Alonso Fernández.*

Con fecha 30 de octubre de 2006 se dicta Resolución de Cambio de Centro, en relación a la menor S.Y.A. (expediente 301/98 UTI).

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña Rosario Alonso Fernández, al hallarse en ignorado paradero por segunda vez en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con carácter previo, y de conformidad con los artículos 26 y 33.3 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), se le pone de manifiesto el expediente de protección por término de diez días hábiles, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que considere oportunos.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 10 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 10 de noviembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Diego Bellido Muñoz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12 de septiembre de 2006, a favor de los menores M., I. y A. B.C.

Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779, 780 y 781 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin necesidad de interponer reclamación previa a la vía judicial ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Cádiz, 10 de noviembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 10 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 10 de noviembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Irene Canto Núñez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12 de septiembre de 2006, a favor de los menores I., M. y A.B.C.

Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779, 780 y 781 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin necesidad de interponer reclamación previa a la vía judicial ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Cádiz, 10 de noviembre de 2006 - La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 10 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 10 de noviembre de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jose Antonio Román González, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 14 de septiembre de 2006, acordando constituir el acogimiento residencial de la menor M.R.P. en el Centro Residencial Básico «San Pablo», de Cádiz, y dejar sin efecto el acogimiento residencial anterior en el Centro de Primera Acogida «La Cañada», de Villamartin (Cádiz).